La Capitanía de Puerto de Coveñas está preparada para la temporada de fin de año

14/12/2022 - 07:34 am

Reproducir Detener

La Capitanía de Puerto de Coveñas, adscrita a la Dirección General Marítima, está lista para recibir a los miles de turistas que este fin de año disfrutarán del encanto del mar del Golfo del Morrosquillo.

Para ello, desplegará a sus funcionarios e inspectores especializados y de naves menores, en los muelles y zonas de embarque y desembarque autorizadas “todo el personal estará encargado de verificar y controlar que las actividades marítimas se desarrollen de la mejor manera y que las empresas de pasajeros y deportes náuticos cumplan la normatividad de la marina mercante colombiana y cuenten con los elementos de seguridad”, mencionó el capitán de puerto de Coveñas Juan Pablo Huertas.

Además, en coordinación con la unidad de Guardacostas se han dispuesto embarcaciones que estarán permanentemente en la jurisdicción del Golfo del Morrosquillo.

De esta manera, la seguridad en la navegación marítima será la prioridad de la Dimar para esta temporada, por eso, se recomienda a los visitantes que cuando estén a bordo de la embarcación permanezcan sentados y con el chaleco salvavidas puesto y asegurado y que mantengan la distancia con las naves en movimiento.

Por otro lado, las empresas dedicadas al transporte de pasajeros y deportes náuticos podrán iniciar el alistamiento de sus naves desde las 6:00 a.m., zarpar hacia la zona insular a partir de las 7:30 a.m. y retornar entre las 3:00 p.m. y 4:00 p.m. Este horario estará sujeto a cambios de acuerdo con las condiciones meteomarinas del día.

Del mismo modo, todas las naves deberán realizar la solicitud de zarpe a través del Sistema de Información de Tráfico Marítimo y reportarse a la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima, además de contar con mínimo un tripulante y auxiliar y tener a disposición los elementos de seguridad como chalecos salvavidas, bicheros, aros salvavidas, botiquín de primeros auxilios, radio de comunicaciones, entre otros.

Adicionalmente, está prohibida la navegación en las zonas de bañistas, esto incluye a los kayaks, hala gusanos y motos acuáticas, (estas últimas no deben, en ningún caso, ser manejadas por menores de edad) que deberán operar en las áreas autorizadas para ello.

La Dirección General Marítima continuará comprometida con el control y protección de los litorales en el Caribe colombiano con el objetivo de salvaguardar la vida humana en el mar.